

5.1 INTRODUCCIÓN

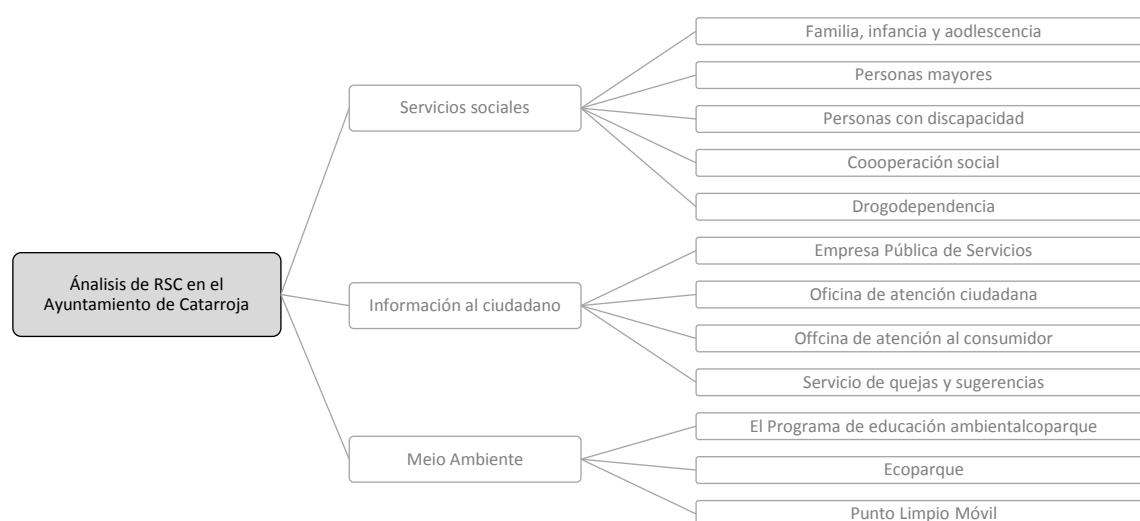
En el Ayuntamiento de Catarroja encontramos diversas iniciativas que promueven la RSC, desde distintas ópticas e intereses, éticos, económicos y sociales, pero el éxito de la promoción de la RSC en el ámbito local depende de que las políticas diseñadas tengan como objetivo responder a los retos y demandas de su sociedad.

Antes de presentar un conjunto de medidas, sugerencias y/o recomendaciones que considero debería asumir y desarrollar el Ayuntamiento de Catarroja para el fomento de la RSC, creo conveniente exponer los resultados y los aspectos más relevantes de las iniciativas del municipio.

El objetivo es hacer un análisis del Ayuntamiento de Catarroja para observar cuales son las iniciativas de RSC, esto nos permitirá saber las áreas en las que el ayuntamiento está actuando de forma responsable, y por otra parte nos permitirá conocer qué áreas necesitan una mejora. Se debe garantizar la calidad de los servicios municipales prestados, generando confianza a la ciudadanía y dando garantía de que aquellos se ajustarán a sus necesidades y expectativas con niveles aceptables de eficacia, eficiencia y transparencia.

El contenido de este estudio se ha realizado en base a la información proporcionada por el propio Ayuntamiento, permitiéndome clasificar la RSC en tres áreas de actuación. La primera área corresponde a servicios sociales, en este apartado voy a tratar las diferentes ayudas que se prestan a la ciudadanía, este servicio se divide en cinco categorías que más adelante explicaré. La segunda área corresponde a la información que el Ayuntamiento proporciona al ciudadano, garantizándose así, el cumplimiento de los derechos de recibir información administrativa real. Además, de ser atendidos directa y personalmente, con una orientación positiva y ser auxiliados en la relación formal de documentos administrativos. La tercera área corresponde a todos aquellos aspectos relacionados con el medio ambiente que se proporcionan desde el Ayuntamiento de Catarroja, puesto que éste cuenta con un ecoparque propio. Además, es de las pocas localidades que se caracterizan por tener un Punto Limpio Móvil (ecoparque móvil), un vehículo adaptado de recogida selectiva de residuos domiciliarios con distintos contenedores para depositar pequeñas cantidades de residuos.

Esquema 9. Análisis de la RSC Ayuntamiento Catarroja



Elaboración propia

5.2 SERVICIOS SOCIALES

Como se observa en el esquema 9 en este apartado voy a tratar las diferentes ayudas que desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Catarroja se prestan a la ciudadanía. Estos servicios se dividen en cinco categorías, que son:

- Familia, infancia y adolescencia.
- Personas mayores.
- Personas con discapacidad.
- Cooperación Social.
- Drogodependencia.

5.2.1 Familia, infancia y adolescencia

Se realizan funciones en materia de adopción, acogimiento familiar y otras formas de protección a la infancia. También se trabaja en la ordenación y coordinación de los recursos destinados a la infancia, las familias y la mediación familiar. A continuación se detallan las diferentes ayudas que proporciona el Ayuntamiento:

- Beca de comedor escolar
- Beca de guardería
- Beca de lactancia infantil
- Prestación económica por acogimiento familiar
- Ayuda Cheque- Bebe
- Ayuda en material escolar para alumnos de NEE
- Ayuda libros de texto ESO Catarroja
- Mejor expediente bachillerato

La beca de comedor escolar es una ayuda para financiar el comedor escolar del menor por falta de disponibilidad horaria de la familia y escasos recursos económicos. La cuantía que se percibe no es en metálico, puesto que el Ayuntamiento es el que se hace cargo del importe del menú escolar del menor.

La beca de guardería es un soporte económico a la familia a través del pago de la escuela infantil (0-3 años) cuando el menor necesita ser atendido y ningún miembro de la unidad familiar puede proporcionar ni costear el servicio. En el presupuesto general 2011 se han consignado créditos para atender una demanda de 600 alumnos a razón de 80€ alumno/mes, misma cuantía que en 2010 (75€ en 2009, 50€ en 2008 y 30€ en 2007, es decir, aumento del importe por ayuda del 160% sobre el 2007). Así los créditos presupuestarios asciende a un total de 480.000€.

Por lo que hace a la beca de lactancia infantil es una ayuda económica indirecta, consistente en la adquisición de productos para bebés. Es de carácter periódico mensual y el plazo máximo de percepción es hasta que el niño cumple un año.

Otra ayuda es la prestación económica por acogimiento familiar simple o permanente en familia extensa o afín, se caracteriza por ser una ayuda económica dirigida a personas o núcleos familiares que tienen otorgada la guarda de un menor con el cual existe una vinculación previa, basada en una relación de parentesco, o equiparable, en virtud de una especial y cualificada relación, mediante un acogimiento familiar simple o permanente por resolución administrativa de las direcciones territoriales de la Consellería de

Bienestar Social. Se entiende, por familia afín aquella que, sin estar unida por vínculos de parentesco, tiene una relación de amistad, vecindad o vinculación especial con el menor acogido o con su familia de origen. El pago se efectúa por la Dirección Territorial de Justicia y Bienestar Social, ésta se establece en función del presupuesto.

En cuanto a la ayuda del Cheque-Bebé, se pretende paliar los gastos familiares por nacimiento o adopción de niños nacidos durante el año 2011. Estos gastos, para ser subvencionados, deberán realizarse en los establecimientos comerciales de la localidad que estén adheridos al programa. La forma de pago es un talonario de cheques, es decir, son bonos canjeables en los comercios de la localidad adheridos al programa con un valor de 600€, según el presupuesto de 2011 se vieron beneficiados 430 familias.

En lo referente a la ayuda de material escolar para alumnos con Necesidades Educativas Especiales(NEE), la ayuda es de 76 €

Otra ayuda es la adquisición de libros de texto a los alumnos de ESO de Catarroja escolarizados en centros de la población en el curso 2011-12. Los destinatarios de la ayuda son los alumnos matriculados de 1º a 4º de ESO del municipio. La cuantía es de 1.200 € y se otorgan dos becas por cada modalidad de Bachillerato.

La ayuda fluctúa en función del curso y de si se tiene la beca de Consellería

Tabla 3. Beca adquisición de libros

	1º y 2º de ESO	3 y 4º de ESO
Con beca de Consellería	101 €	110 €
Sin beca de Consellería	126 €	126 €

Elaboración propia

Otra beca muy interesante es la de los mejores expedientes de bachillerato, ésta se destina a aquellos alumnos que han finalizado el Bachiller con mejores expedientes académicos. La cuantía es de 1.200 € y se otorgan dos becas por cada modalidad de Bachillerato.

5.2.2 Personas mayores

Pertenece al servicio de Bienestar Social la atención y protección de personas mayores, la gestión de las ayudas económicas y servicios que se prestan en este Ayuntamiento son:

- Dependencia
- Servicio de ayuda a domicilio.
- Mayor en casa.
- Comida en casa.
- Información, valoración, asesoramiento y tramitación de plazas de centros de día, residencias de tercera edad y residencias temporales.
- Ingreso en residencia de la tercera edad.
- Teleasistencia domiciliaria.
- Tarjeta de transporte interurbano para jubilados y pensionistas. Iniciar trámite
- Información y tramitación de recursos de ocio y tiempo libre.
- Pensión no contributiva de jubilación.
- Jornadas de las personas mayores

- Termalismo social. IMSERSO.
- Tarjeta cultural tercera edad
- Ayudas para el desarrollo personal de personas de tercera edad como eliminación de barreras arquitectónicas

La ayuda a domicilio, es un servicio orientado a las personas y familias que presentan problemas para la realización de las actividades elementales de la vida diaria, proporcionándoles atención directa en el propio hogar mediante intervenciones que favorezcan su permanencia e integración en su entorno habitual.

También existe un programa denominado «Major a Casa» compuesto por un conjunto de servicios y suministros relacionados entre sí que se prestan de forma coordinada y continuada en el domicilio del usuario durante el período de un mes natural. Dichos servicios son: comida en el domicilio, lavandería domiciliaria y limpieza del hogar

La Teleasistencia se caracteriza por satisfacer la atención médica domiciliaria de las personas mayores de 65 años que, por su situación personal, se encuentren solas en el domicilio. A través del teléfono y mediante un equipo de comunicación informático, instalado tanto en un centro de atención como en el domicilio de los usuarios, las personas mayores entran en contacto verbal con el centro, atendido por personal especializado, que les da respuesta adecuada a la crisis presentada, bien por sí mismo o por medio de otras personas o recursos materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad. El sistema, de manos libres, se activa al pulsar el botón que llevan los usuarios constantemente y sin molestias, las 24 horas del día y los 365 días del año.

5.2.3 Personas con discapacidad

Desde el servicio de Bienestar Social se realizan actuaciones para la atención e integración social de las personas con discapacidad, los servicios prestados son:

- Tramitación del certificado de minusvalía.
- Tramitación de la tarjeta acreditativa de la condición de persona con discapacidad
- Pensión no contributiva de invalidez.
- Tarjetas de estacionamiento para personas con minusvalía
- Ingreso en centro de discapacitados. Centro ocupacional.
- Ingreso en centro de discapacitados. Centro de día.
- Ingreso en centro de discapacitados. Residencia.
- Colaboración en el plan para la eliminación de barreras arquitectónicas en el municipio de Catarroja.
- Dependencia
- Solicitud de un metro de vado para personas con discapacidad.
- APAMI. Asociación de Personas Afectadas de minusvalía.

Para obtener el de Certificado de Minusvalía, se debe solicitar la Valoración y Diagnóstico de la Consellería de Bienestar Social, del reconocimiento de un grado de afectación de minusvalía igual o superior al 33% para poseer la condición de minusválido.

El Centro Ocupacional está dirigido a personas con discapacidad psíquica, siendo su objetivo proporcionar técnicas profesionales para su integración laboral y actividades

para su integración social. El requisito para acceder a este centro es ser discapacitado psíquico en edad laboral.

Otro servicio es el Centro de Día, están destinados a la organización de servicios específicos de apoyo preventivo a personas con discapacidad, con oferta especializada en recursos y actividades rehabilitadoras. El servicio de bienestar social orienta y facilita el trámite de esta solicitud, pero la valoración y concesión de la plaza es competencia de la Consellería de Bienestar Social.

En Catarroja hay una Asociación de Personas Afectadas por Minusvalías APAMI, es una asociación sin ánimo de lucro que surge de la demanda expresada por un grupo de padres y otras personas de Catarroja, todos ellos se caracterizan por estar afectados/as directamente o indirectamente por algún tipo de discapacidad psíquica, física o sensorial. Su finalidad es satisfacer las necesidades de ocio y tiempo libre, fuera del ámbito escolar o ocupacional, con actividades llevadas a término fuera de su entorno habitual, para contrarrestar la tendencia al aislamiento social.

5.2.4 Cooperación social

El servicio de bienestar social del Ayuntamiento de Catarroja colabora con organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de lo social, en la promoción y desarrollo de los individuos y grupos, potenciando los cauces de participación, fomento del asociacionismo en materia de Servicios Sociales, impulsando el voluntariado social y establecimiento de vías de coordinación entre entidades sociales y profesionales que actúan en el trabajo social del municipio de Catarroja.

- Cáritas interparroquial.
- Manos Unidas.
- Asociación de Personas Afectadas de Minusvalía-APAMI.
- Asociación Humanitaria.
- Iglesia Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.
- Asociación L' Horta Sud de Ayuda al Toxicómano.
- ASPANION.

5.2.5 Colectivos desfavorables

Desde el ayuntamiento de Catarroja se proporcionan servicios y actuaciones que intentan lograr la integración de las personas en la vida social, previniendo la marginación y garantizando la prestación básica de inserción social, gestionando los siguientes proyectos:

- Renta garantizada de ciudadanía.
- Ayudas de Emergencia Social (AINP).
- Asesoramiento psicológico.
- Programas de integración social de colectivos excluidos.
- Prestaciones de alimentos.
- Informe de arraigo social para inmigrantes.

La renta garantizada de ciudadanía es una prestación económica gestionada por la red pública de servicios sociales, de carácter universal. Su finalidad es prestar un apoyo económico que permita favorecer la inserción sociolaboral de las personas que carezcan

de recursos suficientes para mantener un adecuado bienestar personal y familiar, atendiendo a los principios de igualdad, solidaridad, subsidiariedad y complementariedad.

Otra es la ayuda individualizada no periódica (AINP) ésta se caracteriza por ser una prestación económica de pago único en situaciones de emergencia social para cubrir necesidades básicas como son la electricidad, agua, alquiler, alimentación, prótesis, etc

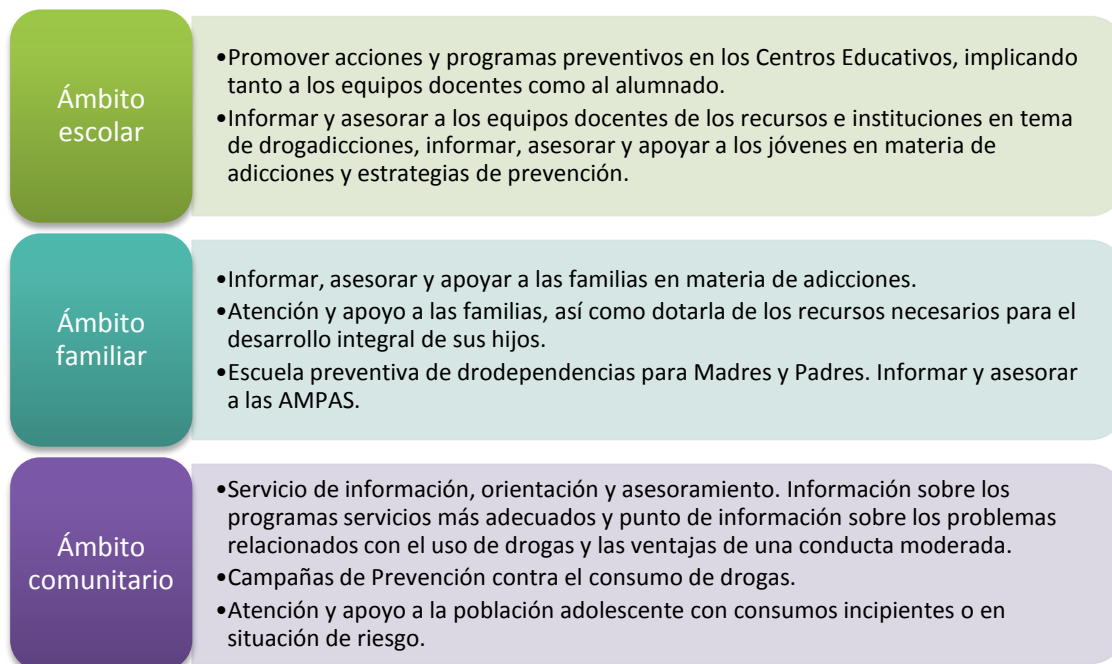
Lo que se conoce como prestación de alimentos son las bolsas de navidad, la cual contiene productos típicos de las fiestas navideñas para distribuir entre personas necesitadas de la población.

5.2.6 Drogodependencia

La Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPC) de Catarroja es un servicio municipal, público y gratuito. Está subvencionado por la Consellería de Sanidad y la Dirección General de Drogodependencias, cuyo objetivo es desarrollar una labor preventiva en el campo de las conductas adictivas y de promoción de la salud. La UPC potencia la adquisición de hábitos de vida saludable y está dirigida a todos los ciudadanos de Catarroja.

Este servicio ofrece tres ámbitos de actuación:

Esquema 10. Ámbitos de actuación de la UPC



Elaboración propia

5.3 CATARROJA COMUNICA

Desde el Ayuntamiento de Catarroja emerge un proyecto que proporciona información al ciudadano, de una manera sencilla. Esta información municipal le llegará principalmente a través de correo electrónico y mensajes SMS al teléfono móvil.

Esta iniciativa surge porque una de las funciones prioritarias de cualquier administración pública es ofrecer a los ciudadanos toda la información sobre cómo se gestionan los recursos públicos. Además, con este proyecto quieren crear un nuevo canal de comunicación que potencie esta transmisión de información, ya que el uso de las nuevas tecnologías es una necesidad cada vez mayor, y el ayuntamiento quiere evolucionar y adaptarse a esta manera de relacionarse con el ciudadano de una forma mucho más próxima y directa. Las ventajas de suscribirse, son:

- Inscribirse a este servicio es totalmente gratuito.
- Únicamente hay que rellenar la ficha con los datos de contacto.
- Con las nuevas tecnologías se pretende ir reduciendo progresivamente el uso de papel, con el consiguiente beneficio para el medio ambiente.
- La comunicación es directa, inmediata y de primera mano, con lo que se evita confusiones a la hora de saber fechas de inscripción en actividades municipales, ayudas, subvenciones etc.

El tipo de información que recibirán los suscriptores es un resumen semanal en su correo electrónico de toda la actualidad municipal. Así como cuestiones de interés, como por ejemplo corte de calles, actuaciones realizadas en los barrios del municipio, bases para concursos, información relativa a viviendas de protección pública, convocatorias a actos cívicos, etc. Los ciudadanos podrán apuntarse en cualquiera de las dependencias municipales, entregando la ficha de suscripción con los datos personales y en el caso que el ciudadano desee darse de baja lo podrá hacer en cualquier momento acudiendo a la Oficina de Atención Ciudadana.

5.4 OFICINA INTEGRADA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE CATARROJA (OIACC)

La misión de la OIACC es informar y atender a los ciudadanos de Catarroja de forma proactiva, eficiente y con calidad, con el único objetivo de satisfacer sus necesidades facilitando la relación con el Ayuntamiento.

Su visión es prestar servicios que den respuesta a las necesidades de la ciudadanía adaptándose a su evolución y gestionando con eficacia los recursos públicos, en busca de la excelencia. Esta Oficina de Atención Ciudadana aspira a ser un referente en la Comunidad Valenciana y en España.

Hay 2 objetivos fundamentales, el primero es garantizar el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos de recibir información de interés general de manera presencial, telefónica o telemática. Así como información administrativa real, veraz y pública. Ser atendidos directa y personalmente, con una orientación positiva y ser auxiliados en la relación formal de documentos administrativos. El segundo objetivo es continuar con el establecimiento del sistema de quejas y sugerencias sobre el

funcionamiento del servicio, para poder aplicar procesos de mejora continua, mediante la aplicación de los principios de la EFQM y aumentar la satisfacción de los ciudadanos.

El Ayuntamiento de Catarroja en el 2008 realizó una encuesta para conocer la opinión de los vecinos acerca de la OIACC de esta localidad. El estudio ha revelado que los usuarios están satisfechos con el servicio al que le han otorgado una nota media de 8,01 sobre 10.

Según los resultados de la encuesta, lo que más valoran los ciudadanos que acuden a la oficina es la atención rápida en todas sus vertientes: presencial, teléfono, fax e internet, seguida de un trato personalizado y amable. Con el análisis de estos datos, el Consistorio va a trabajar en aquellos puntos en los que los ciudadanos han dado sus puntuaciones más bajas, como la señalización de la oficina y ampliación de la zona de espera.

5.5 OFICINA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

El OMIC es el servicio a través del cual el Ayuntamiento de Catarroja ejerce las competencias en materia de consumo, informando de forma gratuita a los consumidores y usuarios, recibiendo sus reclamaciones, y vigilando el cumplimiento de la normativa de consumo. Además, colabora con otras entidades públicas y privadas en la formación e información de los consumidores

El OMIC ofrece diferentes servicios como son:

- Informar sobre los derechos de los consumidores, su regulación legal y las vías para ejercerlos.
- Recibir las reclamaciones que se presenten sobre adquisición de productos o prestación de servicios así como tramitarlas o remitirlas, en su caso, a los organismos responsables de su resolución.
- El control de mercado por medio de la inspección de bienes y servicios, en especial los de uso o consumo común, ordinario y generalizado.
- La formación y educación de los consumidores en materia de consumo promoviendo actividades y apoyando las iniciativas que en dicho sentido se presenten.

5.6. AGENCIA PARA EL FOMENTO DE INICIATIVAS COMERCIALES (AFIC)

La Agencia para el Fomento de Iniciativas Comerciales (AFIC) de la concejalía de comercio, tiene el objetivo de impulsar el proceso de modernización y ordenación del comercio local. Esta agencia, está concebida como un instrumento que sirva de puente al comerciante entre la administración local y la Generalitat Valenciana. Algunas funciones de la red AFIC son:

- Informar y asesorar al sector comercial.
- Tutorizar la creación de nuevos comercios.
- Asesorar sobre la tramitación y ayudas.
- Promocionar el comercio local a través de campañas genéricas.

- Facilitar el acceso a la información especializada mediante la utilización de herramientas telemáticas (mapas comerciales, AFICOM...).
- Elaborar estudios sobre el sector comercial.
- Conseguir una ordenación comercial eficiente y competitiva dentro del territorio municipal.
- Potenciar los centros comerciales tradicionales en los que se basa la articulación del territorio de la localidad, favoreciendo su consolidación como función de centralidad urbana.
- Facilitar el acceso a la información especializada a los operadores del sector de la distribución comercial, mediante la utilización de herramientas telemáticas específicas a tal efecto.
- Participar en los estudios sobre la situación del comercio local, que deben identificar los factores sociales, económicos y urbanísticos que condicionan su dinámica.
- Realizar propuestas de actuación sobre las estrategias e inversiones a desarrollar, tanto en las actuaciones territoriales de inspiración comercial, así como en las que afecten a los equipamientos colectivos.
- Ejecutar actuaciones de carácter promocional que dinamicen el comercio de la ciudad.
- Cualesquiera otras actuaciones y/o proyectos que coadyuven a la efectiva racionalización y modernización de la estructura comercial, así como la creación o captación de oportunidades de negocio dentro del municipio, que redunden en la mejora de la calidad de vida y en el fomento del atractivo de la ciudad.

La AFIC de Catarroja está incluida en el Servicio de Desarrollo Local y Participación ciudadana, dentro del Área de Personas y Participación Ciudadana. Está compuesta por tres técnicos y un apoyo administrativo.

5.7 SERVICIO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Dentro del plan de mejora “Quejas, Reclamaciones y Sugerencias“, es importante definir cada uno de los conceptos indicados desde el punto de vista de atención al cliente, y no desde un punto de vista jurídico procesal, y por lo tanto no susceptibles de afectar a derechos e intereses ni a situaciones jurídicas individualizadas, no pudiendo ser objeto de recurso cuando no se vean afectados tales derechos, intereses o situaciones, y en este sentido se han unido los conceptos de queja y reclamación.

Definición de Quejas y Reclamaciones

Se formulan como consecuencia de la disconformidad por el trato recibido o el comportamiento del personal, teniendo en cuenta que la presentación de la misma no supone la incoación de un expediente administrativo, salvo que estemos ante un supuesto de responsabilidad administrativa que se tramita de conformidad con lo dispuesto en el título X de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre. También pueden formularse por las infraestructuras donde se presta el servicio, la información relativa al mismo, por el tiempo de tramitación o por el mantenimiento de los espacios públicos, entre otros.

Así podrán recibirse quejas y reclamaciones, por las siguientes vías:

- 1.- Por el trato recibido o por el comportamiento del personal de la administración.

- 2.- Por el tiempo que se tarda en dar respuesta al servicio solicitado.
- 3.- Por la accesibilidad y claridad de la información, es decir, la disponibilidad de la información tanto en soporte escrito, telemático o visual.
- 4.- Por la utilidad del servicio, según las características de los usuarios (horario, etc.)
- 5.- Por las infraestructuras donde se presta el servicio (limpieza, mantenimiento o conservación, etc.)
- 6.- Por el manteniendo y conservación de espacios públicos (vías públicas, mobiliario urbano, parques y jardines, etc.)
- 7.- Transporte urbano.
- 8.- Tráfico (señalización, bolardos, organización del tráfico).
- 9.- Otros

Definición de Sugerencia

Supone plantear ideas para mejorar la prestación o calidad de los servicios que se prestan por la administración. Las sugerencias podrán presentarse por escrito o verbalmente ante los empleados municipales, no siendo necesario la identificación de la persona que la presenta. En el supuesto de que una queja surja consecuencia de una sugerencia, éstas deberán ser por escrito y no anónima.

5. 8 ESTRATEGIAS MEDIO AMBIENTALES

5.8.1 Programa municipal de educación ambiental

Este programa se diseña cada curso escolar con el propósito de mantener una línea continua de formación a lo largo de cinco niveles académicos, elaborando en cada uno de ellos una serie de actividades y talleres relacionados con los objetivos que se pretenden conseguir en cada nivel.

El objetivo de este programa es enseñar a los alumnos de la población los conocimientos y la capacidad de decisión para así lograr cambios que conduzcan a una mejora del medio ambiente. El programa pretende complementar la programación académica en esta materia transversal. Los destinatarios son los alumnos de los 8 centros de Infantil y Primaria del municipio, y se realizara de noviembre a abril.

Tabla 4. Programa municipal de educación ambiental

CURSO	TALLER
2º de Educación Primaria	Naturaleza urbana: los jardines
3º de Educación Primaria	Mi casa limpia, mi colegio limpio, Catarroja limpia
4º de Educación Primaria	El agua: necesidades, problemas y soluciones
5º de Educación Primaria	Parque Natural de la Albufera: un sistema vivo
5º de Educación Primaria	Residuos sólidos urbanos
6º de Educación Primaria	El consumo de energía

Elaboración propia

5.8.2 Ecoparque

El municipio de Catarroja dispone de un Ecoparque cuyo objeto es la recogida selectiva, tratamiento y recuperación de los residuos sólidos urbanos y el tratamiento y recogida de pequeños residuos industriales, en este caso previa autorización municipal.

Está basado en la ordenanza reguladora de usos del ecoparque por el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 60, 11 de marzo del 2000. A continuación hay una tabla en la que se indica los diferentes residuos que los ciudadanos de Catarroja pueden depositar:

Tabla 5. Ecoaparque

Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata (radiografías)	Medicamentos diferentes de los especificados en el código 20 01 31 (Medicamentos caducados)
*Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes (aceites usados por automóviles)	*Pinturas, tintes, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas (Pinturas y barnices)
Envases de papel y cartón, de plástico, de madera, metales y vidrio.	*Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio
* Baterías de plomo	Tejidos
*Pilas que contienen mercurio (Pilas botón).	Vidrios
Pilas alcalinas (excepto 16 06 03) (Pilas no botón).	Ropa
Residuos mezclados de construcción y de demolición distintos de los específicos en los códigos 17 09 01, 07 09 02 i 17 09 03 (Ruinas).	Equipos eléctricos y electrónicos diferentes de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 i 20 01 35 (Electrodomésticos).
*Equipos que contienen clorofluorocarburos.	Madera diferente de la especificada en el código 20 01 37
Papel i cartón.	Plásticos
Metales	Residuos biodegradables (Restos de poda)

Elaboración propia

NOTA: Los residuos señalados con un (*) son residuos peligrosos.

5.8.3 Ecoaparque móvil

El Punto Limpio Móvil es un vehículo adaptado de recogida selectiva de residuos domiciliarios con distintos contenedores para depositar pequeñas cantidades de residuos. Es muy útil ya que en nuestras actividades domésticas generamos muchos residuos que por su naturaleza pueden resultar tóxicos o peligrosos, otros pueden ser reciclados o reutilizados. Con la puesta en marcha de este servicio los residuos serán clasificados, cuantificados y reciclados, tratados o almacenados en depósitos de seguridad adecuados de manera que no supongan ningún peligro sobre el medio ambiente.

El Punto Limpio Móvil circula por casi toda la ciudad, teniendo dos recorridos por todo el casco urbano de Catarroja con varias paradas (ver plano). En esas paradas el vehículo permanece estacionado durante 30 minutos para que cualquier vecino pueda llevar hasta él los residuos de su hogar. Los residuos se depositarán en los contenedores del punto limpio móvil en los días y horarios de recogida.

Ilustración 2. Recorrido ecoparque móvil



Elaboración: Ayuntamiento de Catarroja

Este servicio únicamente podrán utilizar lo los ciudadanos particulares de Catarroja debidamente identificados.

Tabla 6. Ecoparque móvil

¿Qué se puede depositar ?	¿Qué no se puede depositar?
<ul style="list-style-type: none"> Bombillas, fluorescentes, aerosoles, baterías de coche, neumáticos, pilas, pinturas y disolventes, pequeños electrodomésticos, aceite, radiografías, tóners, cartuchos de impresora, medicamentos y sus envases, etc. En el listado adjunto se indican con detalle el tipo de residuos que está permitido depositar en el Punto Limpio Móvil, así como sus cantidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Basura orgánica, grandes electrodomésticos, papel y cartón, vidrio, escombros y restos de obra, muebles y enseres voluminosos, grandes electrodomésticos, restos de poda, residuos voluminosos en general, etc, y todos aquellos residuos no admitidos.

Elaboración propia